

CEDIDA



LA TERMOELÉCTRICA DE AES CHILE.

### 1TA admite reclamaciones contra RCA de Central Angamos

● El Primer Tribunal Ambiental (1TA) acogió a trámite dos reclamaciones presentadas por vecinos de Mejillones y observantes del proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de la Central Termoeléctrica Angamos (operada por la empresa AES Chile), tras el rechazo del Comité de Ministros a recursos administrativos previos.

Las acciones cuestionan la legalidad de la resolución, acusando errores en la interpretación normativa, falta de consideración de cambios regulatorios sobre cambio climático y ausencia de medidas efectivas de mitigación frente a impactos ambientales en el medio marino y atmosférico.

El proceso se origina en la revisión iniciada en 2020 por posibles variaciones ambientales del proyecto. Aunque en 2024 se modificó parcialmente la RCA y en 2026 se rechazaron reclamaciones administrativas, el tribunal ahora analizará los antecedentes, acumulando ambas causas para su tramitación conjunta.

Entre los cuestionamientos de los vecinos de la comuna y observantes del proceso, también se advierte la omisión de variables clave como gases de efecto invernadero y material particulado fino, además de una insuficiente fundamentación de las medidas adoptadas, centradas principalmente en monitoreos y estudios en lugar de acciones concretas de compensación o reparación ambiental en la ciudad.